

LAS CONGREGACIONES DOCENTES DE HERMANOS

“El Estado y la Iglesia son, en lo que se refiere a la instrucción popular, las únicas entidades eficaces. Esto no es una conjetura fundada en consideraciones morales: es un hecho históricamente demostrado. Los únicos países en los que la instrucción popular ha prosperado verdaderamente son aquellos en los que sea la Iglesia, sea el Estado, sea mejor aún ambos conjuntamente, han hecho de ella un asunto importante y un deber”¹. Con estas palabras de Guizot se abre una tesis doctoral, de importancia poco común, escrita por Pierre Zind² que querríamos comentar, juntamente con otras publicaciones sobre el mismo tema, en esta nota.

Según es sabido el enorme problema de la educación popular encontró, después de algunos intentos menos logrados, una fórmula, llamada a tener extraordinaria trascendencia, cuando San Juan Bautista de Lasalle en el siglo XVII puso en marcha los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Su idea, sin embargo, tuvo una realización sólo parcial, ya que el proyecto era mucho más amplio e incluía, junto a los Hermanos propiamente dichos (“grands frères”), unas escuelas normales para la formación de maestros seculares, y otros hermanos, de disciplina más amplia y flexible, que pudiesen actuar sin formar parte de una comunidad propiamente dicha, sino en el aislamiento (“petits frères”) (págs. 38-41). El santo sólo logró poner en marcha la comunidad de los hermanos, pero su fórmula obtuvo un éxito formidable, de tal manera que al llegar la Revolución francesa puede decirse que los hermanos estaban presentes en toda Francia, desarrollando una labor extraordinaria, que atraía la simpatía de toda la población. La Revolución barrió al Instituto de las Escuelas Cristianas pero sin lograr sustituirlo, de tal manera que la instrucción popular cayó en el más absoluto de los descréditos y constituyó un problema pavoroso al que primero Napoleón y después la Restauración hubieron de hacer frente. Cómo se logró, al menos en parte, resolver el problema, es el objeto de la tesis de Zind que estamos comentando.

Es cierto que si nos atenemos a los datos estrictamente numéricos la solución puede parecer extraordinariamente parcial. Un millar de hermanitos

¹ FRANCOIS GUIZOT: *Memoires pour servir à l'histoire de mon temps*, t. III, p. 68.

² PIERRE ZIND: *Les nouvelles Congrégations des Frères enseignants en France de 1800 a 1830*. Thèse de doctorat ès Lettres présentée à la Faculté des Lettres et des Sciences humaines de Lyon... Saint-Genis-Laval, chez l'auteur, 1969; t. I, 492 pp.; t. II, carpeta con 44 mapas a 3 tintas; t. III, pp. 500-664. El autor había anticipado ya algún aspecto de sus investigaciones en *L'enseignement primaire sous la Restauration dans l'arrondissement de Saint Etienne*, “Cahiers d'Histoire publiés par les Universités de Clermont, Lyon et Grenoble”, 3, 1958, pp. 359-372.

("petits frères") en 231 escuelas y con unos treinta mil alumnos³ no supone en el conjunto de Francia más que una minoría entre la gran masa de maestros y alumnos de aquella época. Sin embargo, las Congregaciones así nacidas estaban llamadas, por obra y gracia de la dispersión que les impuso Combes, a extenderse por todo el mundo, y a producir una eclosión de vida religiosa, sin participación en el sacerdocio y con absoluta consagración a la educación popular, sumamente digna de ser tenida en cuenta. Como recuerda el autor, el santo Cura de Ars, de quien no nos consta que enviase un solo joven al seminario, envió centenares a los noviciados de hermanos, habiendo sido él mismo candidato a ingresar en uno de ellos⁴. Esto nos puede dar idea de la importancia del fenómeno. Que no fue puramente histórico, como lo demuestran los datos actuales de la importancia de las Congregaciones docentes de hermanos⁵.

CARACTERÍSTICAS

Al tratar de reconstruir la enseñanza religiosa al servicio del pueblo después de la Revolución francesa, la vista de todos se volvió hacia los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Poseían éstos un prestigio indiscutible, puesto de manifiesto en el hecho de los privilegios (exención del servicio militar y ausencia de exámenes previos para el ejercicio de la enseñanza) con los que el poder civil les distinguió; y no menos en el hecho de que todas las nuevas congregaciones les imitaran, adoptaran sus métodos, con más o menos matices, y las autoridades locales sólo se resignaran a llamar a otra congregación en tanto en cuanto no consiguieran a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Ellos, frente a toda clase de presiones de carácter civil o eclesiástico, se mantuvieron firmes en su triple propósito de no acudir a ninguna localidad que no hiciera posible un nivel económico aceptable, una comunidad de al menos tres hermanos y la gratuidad de la enseñanza. Es notable la firmeza con que se mantiene esta línea recibida de su propio fundador (pág. 90).

Ante este hecho surgen, por toda Francia, las congregaciones de hermanitos ("petits frères") que en contraposición con los "grands frères" sabían prescindir de esas condiciones: podían ir uno o dos aisladamente, con mucho menor presupuesto e incluso aceptando alguna cooperación económica por parte de las familias de los alumnos. Se produce una formidable oclusión cuyas características son las siguientes:

a) Es un fenómeno absolutamente *francés*. Las nuevas Congregaciones se conciben sólo para el territorio de Francia. Excepcionalmente los Lame-

³ p. 470.

⁴ p. 78.

⁵ Según los datos del *Anuario pontificio 1972*, pp. 1149-1156, las 29 congregaciones de hermanos hoy existentes tienen un total de 41.269 miembros, distribuidos en 4.356 casas. Por cierto que es curioso que ni una sola de estas congregaciones sea de origen español o hispanoamericano, pese al arraigo que, una vez fundadas fuera, han encontrado en el mundo hispánico.

nais piensan en una congregación con dimensión europea⁶. Los demás fundadores prescinden de todo lo que no sea Francia y será necesaria la expulsión por parte del Estado para que las Congregaciones se lancen más allá de las fronteras. Estos hermanos, en su intento de ser útiles a los pueblecitos donde radican, se conciben no sólo como maestros, sino también como sacristanes, practicantes y aun como secretarios de Ayuntamiento⁷, de una manera similar a lo que ocurría con las Congregaciones de mujeres a las que también se buscó una pluralidad de empleo⁸. Se trataba así de encontrar una fórmula para revivir la vida religiosa que parecía completamente imposible de implantar en el ambiente que había seguido a la Revolución francesa⁹. Durante muchos años los hermanos fueron la única fórmula viable, a los ojos del Estado, de vida religiosa, y esto les proporcionó una clientela que, con una cierta pluralidad de posibilidades, les habría faltado.

b) Advirtamos que la vida religiosa se vivió con unas características que causa verdadera *edificación* contemplar: austeridad hasta el límite, pobreza hasta la miseria, radical aislamiento del mundo, distribución del tiempo impresionante por lo dura¹⁰. Produce admiración ver lo que aquellas almas sencillas, puras, profundamente religiosas, vivían en aislamiento en los pequeños pueblecillos franceses.

c) *Proliferación*: al revés de lo que ocurrió con San Juan Bautista de Lasalle, creador de una gran congregación, única en su estilo y en su época, los hermanos de nuevo cuño pertenecen a infinidad de congregaciones, que sólo la tenacidad del autor ha sido capaz de llegar a esclarecer¹¹. No es sólo

⁶ *Les La Mennais fondent une congrégation a vocation européenne*, pp. 443-446.

⁷ p. 374.

⁸ Las religiosas se ocupaban de la iglesia como sacristanas, de la farmacia y de la instrucción de niños y niñas (p. 140).

⁹ "En efecto, las Congregaciones de hermanos de enseñanza constituían los únicos grupos religiosos de hombres que podían organizarse con la esperanza de una autorización legal y representaban el movimiento religioso masculino más importante por su número bajo la Restauración. De aquí que la importancia dada al trabajo manual y una cierta ascética trapense se encontrase justificada en los institutos de hermanos, sin olvidar que, con las mensualidades de los alumnos adinerados, esta vida laboriosa y frugal permitía dar una enseñanza gratuita a los alumnos pobres y constituir una "Providencia" para los huérfanos y los niños abandonados" (p. 217).

¹⁰ Véase, por ejemplo, la distribución de tiempo de los Maristas en su casa central: levantarse a las cinco, oración de la mañana, meditación, misa y oficio de la Virgen. Desayuno a las siete y estudio de media hora del catecismo o alguna materia religiosa. Trabajo manual, para casi todos, durante la mañana. Comida con lectura terminada por una visita a la iglesia parroquial y un recreo en el que, por vez primera en el día, se podía hablar. Durante la tarde se volvía a las ocupaciones de la mañana. A las seis oficio de la Santísima Virgen y rosario. Lectura espiritual, cena y segundo recreo. Oración de la noche y preparación de la meditación y acostarse a las nueve de la noche. Salta a la vista el carácter monástico de ese régimen de vida.

¹¹ Una sola persona, Gabriel Deshayes, fue superior general de las Congregaciones de sacerdotes misioneros de la Compañía de María, hermanos del Espíritu Santo e Hijas de la Sabiduría, y fundador de los hermanos de la instrucción cristiana de Ploërmel, hermanos de la instrucción cristiana de Saint-Gildas, hermanos de la instrucción cristiana de San Gabriel, hermanos del Ángel de la Guarda y hermanos agricultores de San Francisco de Asís (p. 104, nota 5). Cuando Napoleón intentó unificar las Congregaciones religiosas femeninas, Francia contaba con 942 consagradas a la

que fuesen muchas congregaciones si no que cada una de ellas era conocida con varios nombres y otras en cambio, siendo diversas, tenían un sólo nombre. Si se tiene en cuenta además que en muchas congregaciones el equívoco era deliberadamente buscado, para gozar así de los privilegios o de la situación legal que otras se habían conseguido bajo el mismo nombre se explica perfectamente la dificultad de investigar y esclarecer tan complicado panorama y la enorme paciencia que el autor ha tenido que emplear en su obra¹². Añádase esto que, como consecuencia del estado de ignorancia en que se deseaba que viviesen los hermanos, ordinariamente se tendía —al menos en teoría, porque en la práctica no resultó— a integrarlos en un complejo del que formaban parte una congregación de padres, con sus correspondientes hermanos coadjutores, y alguna congregación femenina, dando lugar a nuevas dificultades de identificación¹³. Es célebre, por ejemplo, el pleito sobre la verdadera paternidad de algunas congregaciones de esta época¹⁴. Y no menos célebre, ni menos curioso, el hecho de que algunas de las congregaciones de hermanos surgiesen como complemento de congregaciones femeninas ya en marcha¹⁵.

d) Las nuevas congregaciones aparecían dotadas de un *espíritu enormemente combativo*. Se trataba de eliminar sin contemplaciones, de una manera absoluta y radical, a los maestros seculares. Es cierto que muchos de éstos se lo merecían, pues como consecuencia de la estructura social de entonces solía estar al frente de la escuela primaria algún representante de lo más degradado y despreciable de la sociedad. Pero no faltaron ocasiones en que esta eliminación se hizo con palmaria injusticia, originando un reguero de resentimientos que, cambiado el clima político del país, había de tener funestas consecuencias para las mismas congregaciones de hermanos¹⁶. A esta combatividad contribuía también, al menos en algunas congregaciones (las dos “Compañía de María”) un escatologismo, que les llevaba a considerarse como instrumento de la Divina Providencia en los últimos tiempos y en las más recias batallas que habían de librarse bajo el signo de María¹⁶.

instrucción y autorizadas regularmente, y había muchas más sin autorización (p. 140). Véanse también los datos que el autor proporciona en el prólogo y en la p. 460.

¹² Véanse, por ejemplo, los esquemas de las páginas 217, 276 y 425, juntamente con la explicación que se da de todo el fenómeno en la página 469.

¹³ El autor se hace eco de esta dificultad, a propósito de los “Hermanos de San Gabriel” y de la “Compañía de María” de Lyon en las páginas 13 y 14, confesando que estos problemas le han hecho en ocasiones caminar “por un polvorín” aunque el lector no se dé cuenta.

¹⁴ Véase todo el capítulo XV, pp. 139-160: *Les frères enseignants comme complément des soeurs enseignantes*.

¹⁵ “Los miembros de las Congregaciones marchaban al asalto de las escuelas primarias en plena buena fe, un poco como los antiguos cruzados al ataque de Jerusalén, y a imagen de éstos no perdonaban a sus víctimas. No había llegado la hora del diálogo... En el fuego de la acción, hay que confesarlo, el sentimiento de caridad social escapaba a la conciencia de los responsables de los hermanos” (pp. 211-212).

¹⁶ Véase, por ejemplo, entre otras muchas, las páginas 138 y 469.

e) El fenómeno tiene lugar *prescindiendo por completo de Roma*. Ninguno de los fundadores se plantea la cuestión de recurrir a la Santa Sede para obtener la aprobación de su iniciativa ni, mucho menos, una aprobación canónica. Bien es verdad que, como hace notar el autor, Roma se había desentendido también por completo del problema de la enseñanza primaria: “Desde 1800 a 1813 ni una sola encíclica; ni una Carta apostólica, ni una alocución pontificia aborda el problema... En “*Les enseignements pontificaux: l'Education*”, presentados por los monjes de Solesmes, no se encuentra ninguna mención de las escuelas elementales antes de la “*Cum Christianae*” del 21 de junio de 1836 erigiendo la Congregación de clérigos seculares de las Escuelas de Caridad de los hermanos de Cavanis” (pág. 466 y nota 2).

f) Aunque fundamentalmente religioso, el fenómeno no deja de tener *otros aspectos interesantes*. Tal, por ejemplo, *el pedagógico*: las congregaciones de hermanos se muestran fieles al método tradicional, frente a la tentativa de implantación del método mutuo, que aparece a sus ojos como impregnado de protestantismo. Aunque es cierto que algunas Congregaciones suavizan su posición con el paso del tiempo, otras hacen de la lucha contra el método mutuo una verdadera bandera de combate¹⁷. Tampoco está ausente *el aspecto político*: no sólo las autoridades civiles sino los mismos fundadores ven en las escuelas de las Congregaciones una garantía para el orden público, un semillero de sentimientos monárquicos y una manera práctica de conseguir que los jóvenes sean educados de tal manera que no se suscite en ellos el deseo de salir de su propia clase social, si no que acepten aquella en la que nacieron¹⁸.

g) Los hermanos eran *aceptados con verdadero entusiasmo* por las poblaciones, de tal manera que bastaba que abriesen una escuela para que se tuvieran que cerrar las demás, y eso pese a la escasa preparación científica y pedagógica que podían ofrecer. Los mismos fundadores, a una con las autoridades que pedían la apertura de escuelas suyas, dan también otra razón de su éxito: el aspecto económico. Los hermanitos eran increíblemente baratos, y aceptaban un nivel de vida bajísimo.

h) La fundación de Congregaciones tiene *dos claros focos de irradiación*: Lyon y París. Parece, sin embargo que, pese a no contar con la capitalidad de la nación, Lyon tuvo una importancia superior según puede apreciarse en el fascículo de mapas que el autor añade a su obra, y que está concienzudamente elaborado.

¹⁷ Véanse, por ejemplo, las páginas 100-108, 162 y siguientes y todo el capítulo XVI, pp. 379-392. Del clima de tensión a que daban lugar las controversias pedagógicas puede dar idea la dramática situación que se produjo en los hermanos Maristas en torno a la manera de designar las letras del alfabeto, pp. 387-392.

¹⁸ Se hace referencia a este aspecto en casi todos los escritos de los fundadores presentando su obra a las autoridades religiosas o políticas, e incluso en los mismos prospectos de propaganda. Véanse, por ejemplo, las pp. 130-131, y nota 2.

ASPECTO JURÍDICO

El planteamiento de la situación jurídica de los hermanos nos es bien conocido hoy por el magistral estudio que el hermano Mauricio Augusto, de las Escuelas cristianas, publicó acerca de los orígenes de su propia Congregación¹⁹: bajo el impulso del Concilio de Trento se constituyen congregaciones seculares catequísticas que al través de los votos simples de algunos de sus socios, luego incluso de todos, se transforman en Congregaciones religiosas.

Cuando en Francia, por los años de la Restauración, proliferan este tipo de Congregaciones nos encontramos con que, como consecuencia del galicanismo, y también, según hemos señalado, del desinterés de la Santa Sede, la aprobación canónica no se pide a Roma, sino que se obtiene, en forma extraordinariamente sumaria, del respectivo obispo. Cuando la Congregación se extiende a varias diócesis hay una manera extrajurídica y nada concreta de salvar las situaciones, pero sin recurrir a Roma. Por lo común la misma aprobación canónica se pide más bien pensando en poder así obtener el reconocimiento civil, y hasta que esta cuestión no se presenta las aprobaciones son "de hecho", verbales o incluso implícitas²⁰. El régimen que se impone suele ser el de un superior eclesiástico, sacerdote, al que queda subordinado uno de los hermanos considerado como superior general. Pero hay figuras curiosísimas, como el "tratado" por el que dos fundadores establecen un régimen bicéfalo para la congregación resultante de la fusión de las dos que ellos habían fundado, o un acuerdo entre las religiosas y los hermanos de una Congregación para establecer un régimen de simbiosis, con la mutua delimitación de sus cometidos²¹. No falta tampoco un curioso caso en que la regulación de una Congregación de hermanos se hace en los estatutos del sínodo diocesano²².

Si el régimen canónico se caracterizaba por la sencillez, muchas mayores dificultades ofreció en cambio el régimen civil. La autoridad se encontraba entre la espada y la pared. De una parte, el ambiente postrevolucionario era

¹⁹ FRÈRE MAURICE-AUGUSTE (ALPHONSE HERMANS): *L'Institut des Frères des Ecoles Chrétiennes à la recherche de son statut canonique; des origines (1679) à la bulle de Benoît XIII (1725)*, VI+414 pp. Cf. reseña en esta revista L. DE ECHEVERRÍA, 19 (1964) 525-527. Cf. 16 (1961) 723-724.

²⁰ Véase un escrito tipo, solicitando la aprobación, en la página 117; constituciones y aprobación episcopal tipo en las páginas 137 y 242.

²¹ Acuerdo entre Gabriel Deshayes y Jean-Marie de La Mennais firmado el 6 de junio de 1819. Texto en la página 175, y acuerdo entre los Hermanos de la Instrucción cristiana y las Hermanas de la Sabiduría, firmado el 28 de abril de 1823, pág. 183. También es digno de señalarse el caso de los Hermanos de San José (de Saint-Claude y Belley) que llegaron a tener cinco superiores para ocho hermanos: El obispo de Saint-Claude, el vicario general Darbon, como "padre espiritual", el canónigo Desruemeaux como "superior eclesiástico", el secretario Girod, como "profesor de los hermanos" y el hermano Gabriel Taborin como "director de la escuela", pág. 303.

²² Estatutos sinodales promulgados por el Obispo de Amiens el 20 de setiembre de 1825, cuyo capítulo 12 concernía únicamente a los hermanos de San José, llamados de Saint-Fuscien, pp. 374-376.

absolutamente hostil a las congregaciones religiosas. De otra parte ayuntamientos, consejos generales y poblaciones clamaban por la vuelta de los "ignorantillos" ("ignorantins"), como, con una mezcla de ironía y de cariño, se venía llamando a los hermanos. La presión era muy fuerte y el gobierno tiene que ir cediendo, unas veces de una manera abierta y otras simplemente haciendo como que no se daba cuenta del avance que iban teniendo las Congregaciones. Estas tensiones dan lugar a situaciones verdaderamente paradójicas: mientras Luis XVIII, liberal y volteriano, autoriza ocho congregaciones y firma una ordenanza, la de 1824, que daba a los obispos la dirección absoluta de las escuelas primarias, Carlos X, devoto y reaccionario, no autoriza más que tres o cuatro Congregaciones de hermanos y firma tres ordenanzas, las de 1.828, que quitaban al episcopado el monopolio de la instrucción primaria y limitaban el número y efectivos de los seminarios menores. No podemos resumir aquí todas las vicisitudes de esta legislación, cambiante y complicada²³. Pero llama la atención la precisión y el cuidado con que las autoridades trataban de evitar que las nacientes congregaciones se salieran en lo más mínimo del marco estricto de la enseñanza primaria, y el empeño en someterlas al cuadro que previamente se les había trazado. Bastaba un adjetivo o una palabra suelta para suscitar la alarma del Consejo de Estado o de las oficinas competentes y crear grandes dificultades en la tramitación.

ASPECTO HISTÓRICO

Pero la obra que reseñamos no es tan sólo un estudio jurídico de las vicisitudes por las que pasaron las Congregaciones de hermanos creadas en Francia entre 1800 y 1830, si no que es un capítulo sumamente interesante de la historia de la Iglesia²⁴. Así, por ejemplo, el autor esclarece, a nuestro modo de ver de manera definitiva, hasta qué punto los orígenes de las dos Congregaciones más importantes, la Compañía de María de Burdeos y la de Lyon, son un eco de un proyecto concebido y puesto en marcha inicialmente, aunque frustrado luego, en Toledo. Un curioso personaje, Bernard Daries, emigrado, preceptor del infante Luis de Borbón, forma el esbozo de una "Compañía de María de España" en Toledo, alguno de cuyos rasgos, muy

²³ Véase el reconocimiento, por mera firma de Bonaparte, de los HH. de las Escuelas Cristianas (p. 51), el decreto del 22 de junio de 1804, en el que, al mismo tiempo que se disolvían unas congregaciones se autorizaban otras, con una maniobra política de categoría (p. 52); el decreto del 17 de marzo de 1808, organizando la Universidad, con su célebre artículo 109 (p. 54) y, sobre todo, el capítulo IX (pp. 224-240) en que se hace una síntesis de toda la cuestión, recogida luego en las Conclusiones (pp. 465-472). Merece señalarse el intento de la Compañía de María (Marianistas) de obtener el reconocimiento legal de los Padres, por medio de los Hermanos, constituyendo un doble "colegio", anticipación de alguna figura moderna como la de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y Opus Dei (pp. 197-198).

²⁴ Véase, por ejemplo, la nota 5 de la página 200. Allí se da la clave, señalando su pertenencia a una misma Congregación, de los lazos que unen a seis personajes de gran importancia en la historia religiosa de la diócesis de Lyon.

característicos, habían de encontrarse luego en ambas Compañías de María²⁵. El autor no agota el tema, que ciertamente resultará atractivo para algún investigador español. Ni es menos interesante el aspecto pastoral, ya que las Congregaciones de hermanos se integraban en un conjunto formado por las de Misioneros, con sus correspondientes hermanos coadjutores, y las congregaciones femeninas, según hemos tenido ocasión de señalar más arriba.

La ingente labor que ha desarrollado el autor, merece bien el calificativo de extraordinaria. Todo el fascículo 3.º de la obra está destinado a reseñar las fuentes inéditas, reunidas en infinidad de archivos, y las impresas, muchas de ellas rarísimas, que ha manejado, en medio de dificultades poco comunes. Y aun piensa no haber terminado su investigación y promete en varias ocasiones la publicación de otros trabajos complementarios²⁶.

De aquí que esta obra ilumine una faceta muy interesante del resurgir de la Iglesia en Francia después de la Revolución. Resurgir en el que admira lo superficial de la descristianización que la Revolución había logrado: los fundadores encuentran con facilidad vocaciones, personas buenas a las que basta una superficial formación para poder integrar en el Estado religioso, en condiciones de aislamiento y de gran responsabilidad. Admira también la riqueza de personajes, "fuera de serie", desde los tipos equilibradísimos y profundamente sobrenaturales de la mayor parte de los fundadores, hasta otros tipos realmente singulares: un David Monier, antiguo revolucionario "enragé", y luego colaborador en la fundación de los marianistas²⁷; un hermano Hilarión, "que quería reducir todas las leyes generales del mundo a la perpendicular", y que el autor descubre que es quien se hizo pasar por Napoleón en Mende²⁸; un Grizard que sometió a extraordinarias sorpresas al Beato Champagnat²⁹; un Lardeur, fundador de una congregación, a pesar de tener esposa y cinco hijos³⁰; un Courveille, cuyas peripecias biográficas rozan en muchos casos lo novelesco, y causan admiración³¹, etc. No menos curiosas son algunas iniciativas, como la de la Escolanía de Nancy cuyos hermanos tenían que elegir seis meses antes de expirar sus votos, si los renovaban o si preferían el matrimonio. En este segundo caso se les ponía un traje especial y recibían un reglamento sobre las cualidades que debía tener su novia, quedando ambos sometidos a los reglamentos de la asociación (pág. 253) o la singular figura de Ignace Mertian, marianista, maestro de novicios en otra congregación religiosa diferente de la suya³².

De esta manera el lector va de sorpresa en sorpresa, descubriendo, gracias a la diligencia del autor, mil y mil aspectos de una realidad riquísima.

²⁵ Ver las pp. 61-66. Cf. pp. 107-116 de la obra de GARCÍA DE VINUESA, citado infra, nota 34.

²⁶ Véase p. 188, nota 7; p. 195, nota 5 y más detalles en la p. 265, nota 3.

²⁷ p. 134.

²⁸ p. 284.

²⁹ pp. 208-209 y 212, nota 5.

³⁰ p. 295.

³¹ pp. 323-326.

³² p. 360.

La obra está concienzudamente trabajada, y es una aportación extraordinaria a la historia eclesiástica aunque, como obra humana no le falten algunos defectos³³.

LOS MARIANISTAS

Pero de entre las innumerables congregaciones religiosas que por aquellos años se fundan destaca una de la que el autor se ocupa con extensión y que ha sido objeto de una tesis doctoral de la que querríamos ocuparnos³⁴. En efecto mientras las demás congregaciones de hermanos, o se conciben como tales desde el principio, o terminan por resignarse a serlo, la Compañía de María de Burdeos se presenta como una empresa de muchísima mayor envergadura y de más exigente originalidad. Guillermo José Chaminade, al través de toda su vida, bien accidentada, mantiene constantemente la idea de una congregación religiosa paralela a la Compañía de Jesús en la amplitud de sus fines. Concibe primero las Congregaciones seculares para jóvenes de uno y otro sexo, y para adultos; acepta después que algunos de sus congregantes entren en el "estado" y desemboca finalmente en unas congregaciones religiosas, auténtico anticipo de un instituto secular, para las que la enseñanza no era más que uno más de sus ministerios. En el mismo campo de la enseñanza se resiste a quedar reducido a la escuela primaria, inicia las escuelas de artes y oficios y las de capataces agrícolas, pone en marcha los ejercicios espirituales para maestros y se esfuerza en cubrir de escuelas normales toda Francia. Lejos de aceptar el método tradicional de los hermanos de las Escuelas cristianas se esfuerza por buscar otros métodos nuevos (pág. 381) y, a diferencia de las demás Congregaciones, se muestra sumamente exigente en cuanto al reclutamiento. Llevar a cabo este programa en la Francia de la Restauración no era fácil, y él lo intenta con tenacidad, no sin que en algunas ocasiones dé muestras de cierta conducta ambigua: tal ocurre con los hermanos de las Escuelas cristianas en su primera fase de restauración; en las relaciones con las Congregaciones alsacianas de hermanos y hasta en la misma Compañía de María, por él fundada, sin que llegase a integrarse jurídicamente en ella, dando pie a las dificultades, bien dolorosas, de los últimos años de su vida.

García de Vinuesa ha escrito su tesis doctoral sin conocer la obra de Zind y es una verdadera pena porque son muchos los datos que podrían ha-

³³ Se habría preferido que las láminas fueran intercaladas o que al menos llevaran las oportunas referencias; se echan de menos algunos datos sobre el Canadá francés, del que sólo se habla incidentalmente en el resumen cronológico; este mismo resumen está hecho con un criterio un tanto extraño (referencia a las minas del Perú o a los estrenos de obras de teatro, más que a acontecimientos mucho más significativos); no hemos encontrado en la página 157 nada de lo que se apunta en la nota 1 de la página 203...

³⁴ FRANCISCO JOSÉ GARCÍA DE VINUESA Y ZABALA, S. M.: *Relaciones de la Compañía de María y de la Congregación-Estado, según los escritos de G. J. Chaminade*, Madrid, Ediciones S.M., 1970; 322 pp.

ber sido apurados y perfeccionados teniendo a la vista dicha obra³⁵. Con todo es posible que su tesis haya ganado en espontaneidad. Concienzudamente trabajada en los archivos generales de la Compañía de María y en los de la provincia española, la tesis aporta un material de primera mano, de gran interés. Tiene dos partes muy marcadas: la primera en que estudia el pensamiento del fundador de la Compañía de María, tanto en lo que se refiere a la Congregación de Burdeos, cuanto a sus instituciones religiosas, demostrando, a nuestro juicio de manera convincente, el carácter de apostolado seglar, de confianza en los laicos, que marcó las creaciones del P. Chaminade. García de Vinuesa demuestra el carácter de anticipación, la clara visión de futuro que tuvo el P. Chaminade, pese a que temperamentalmente y por formación propendiese más bien a lo tradicional como hace notar Zind subrayando su legitimismo monárquico.

Pero acaso la parte más interesante de la tesis de García de Vinuesa sea la última, en la que estudia sistemáticamente los resultados de un audaz experimento llevado a cabo entre los años 1950 y 1970 en España, no sin tener ante la vista algunas iniciativas parecidas realizadas en el extranjero. Volviendo hacia las fuentes, inspirándose por consiguiente, en los mismos orígenes de los marianistas, un religioso español, José Antonio Romeo, puso en marcha una Congregación de características muy particulares, a la que llamó el "estado", de acuerdo con la terminología del fundador (ver ZIND, págs. 129-130). Congregación que planteó, sobre todo por lo que se refería a algunos de sus miembros, los "dedicados", problemas jurídicos, a los que la Congregación de religiosos prefirió dar largas, mientras se veía cuál era el resultado³⁶.

Al consolidarse esta congregación no podía menos de plantearse la cuestión de sus relaciones con la Compañía de María, resuelta por medio de unos "delegados" que a su vez planteaban también problemas jurídicos, no sin una base humana y sobrenatural. Se preguntaba si estos delegados habían de ser pedidos por los congregantes, o impuestos por la Compañía de María. El autor llega a unas conclusiones sumamente aceptables, tan interesantes que nos parece con sinceridad que el interés de esta tesis excede con mucho al de un estudio de un problema particular, para poder servir de orientación y estímulo en otras muchas iniciativas parecidas que hoy existen en la Iglesia. Nos tememos que el título de la tesis le reste lectores, siendo así que por lo actual del tema (apostolado seglar y dependencia eclesiástica) y por lo conienzudo de la elaboración merecía ser mucho más conocidas³⁷.

³⁵ Otra omisión que hay que lamentar, por la mucha luz que habría dado para cuanto se dice en las pp. 30-36 es la de la importante, aunque breve, obra de Y. POUTET-J. ROUBERT: *Les "Assamblées" secretes des XVII-XVIII siècles en relation avec l'Ac de Lyon. Edition critique des Annales d'une Aa lyonnaise*, Piacenza 1968. Cf. recensión de L. DE ECHEVERRÍA en esta revista, 27 (1971) 208-209.

³⁶ Ver la p. 267 y en la nota 1084 de la p. 285 lo referente a la formación eclesiástica. En la nota 1070 se consigna la respuesta que dio el secretario de la Congregación de Religiosos, P. Larraona, a una consulta que se le hizo. "Tal vez nos conenga mantenernos como Pía Unión indefinidamente..." (nota 1071).

³⁷ La tesis lleva como subtítulos en la portada: "El deber de asistencia espiritual,

DE 1850 A 1873

Pero es el mismo Zind el que nos va a permitir estudiar, mediante una magistral obra editada con la ayuda del Centre National de la Recherche Scientifique³⁸, algunas vicisitudes posteriores del apostolado que las Congregaciones de enseñanza realizaron en Francia. Obra también, con su tesis doctoral ya reseñada, de una erudición fantástica, si bien salpicada de notas personales, autobiográficas, que en algunos casos son realmente emotivas³⁹. No se limita su estudio a las congregaciones de hermanos, aunque naturalmente se refiere a ellas, si no que abarcando de 1850 a 1873, nos da un magistral análisis de la ley Falloux, de su repercusión en la enseñanza religiosa, de la formación que en este aspecto se daba al personal docente de las escuelas primarias en las escuelas normales y en los noviciados y escolasticados. Analiza después lo que era la enseñanza primaria en Francia en aquellos años: el catecismo, la historia sagrada, el canto religioso, la lectura y el concepto que se tenía del papel del maestro. Una segunda parte describe las dificultades de la Universidad confesional: el problema de los cultos minoritarios, la tendencia al laicismo en las personas y en los programas, el bilingüismo de algunas regiones y la lucha contra lo sobrenatural. Todo ello con una documentación de primera mano, corroborada con excelentes ilustraciones, y que demuestra hasta qué punto la legislación exige siempre un soporte sociológico del que es imposible prescindir. Los legisladores franceses pecaron de idealismo, volvieron la espalda a las realidades que les resultaban ásperas, prefirieron cerrar los ojos y, llevados en ocasiones por una intransigencia integrista funesta, echaron las semillas de lo que había de ser su ruina.

Hay en la obra datos del mayor interés, como, por ejemplo, el mapa de sociología religiosa que, al través de los informes de los rectores de la Universidad, se obtiene en tiempos de Napoleón III. Hay páginas de enorme realismo, que impresionan, como la descripción del funcionamiento de una escuela o la impregnación religiosa del acto de leer en alta voz. Hay observaciones verdaderamente sagaces. La historia de Francia gana con este libro, pero no menos gana la historia eclesiástica, que se ilustra en uno de sus capítulos más llamados a tener consecuencias en lo futuro, algunas de las cuales aún vivimos. Las páginas dedicadas a las congregaciones de hermanos (págs.

de los religiosos a los laicos, a la luz del Concilio Vaticano II. Ensayo sobre las posibilidades de cooperación mutua al apostolado general de la Iglesia".

³⁸ PIERRE ZIND: *L'enseignement religieux dans l'instruction primaire publique en France de 1850 a 1873*, Lyon, Centre d'histoire du Catholicisme, 1971; XVI+314 pp. +33 láminas. Para una valoración más detallada de esta obra véase A. DONOT en "Esprit et Vie-L'Ami du Clergé", 82 (1972) 430-431.

³⁹ pp. 4-5, 85, 94 (nota 9), 125, 135 y 266. Daremos como muestra este trozo: "Que se me permita evocar a mi abuela materna, muerta a los 98 años, después de haber cambiado cinco veces de nacionalidad y que, en la imposibilidad de ir todos los días a Misa, seguía en la cama las oraciones de la Misa y no olvidaba jamás su meditación cotidiana, a base de un enorme libro impreso en grandes caracteres góticos que jamás abandonó la cabecera de su cama".

57-67) son un excelente complemento de la tesis doctoral que arriba hemos reseñado, del mismo autor.

BALANCE FINAL

A través de estas tres obras puede dirigirse ya una mirada en conjunto a lo que los hermanos de las Congregaciones docentes lograron. Su influencia es muy superior a lo que podía esperarse de su número y de su preparación. Ellos abrieron el camino que luego habría de recorrerse: atención a la enseñanza primaria, renovación en los métodos, colaboración de las diversas fuerzas de la sociedad. Pero su principal logro fue, según señala Zind “rehabilitar una función sagrada, enteramente desacreditada después de la Revolución. La instrucción primaria se había convertido en “un caos de todos los oficios... un repertorio de todos los vicios... el catálogo de todas las debilidades humanas” (Fayolle en la Asamblea Nacional) y la abyección a que los maestros estaban reducidos había terminado por hacerles dignos de su miseria. Pero este oficio de fracasados de la vida fue transformado en vocación sobrenatural al servicio de la expansión de los niños de la comunidad humana. “Un hermano —decía Marcelino Champagnat— es algo bien grande: es un alma predestinada para una virtud eminente y sobre la cual Dios tiene designios particulares de misericordia... hacerse hermano es comprometerse a ser santo”. Y el hermanito que había sacrificado a su misión, la familia, la riqueza y la libertad se elevaba sobre sí mismo, y al elevarse, elevaba también al maestro algo más anclado en lo temporal. Porque la comunidad de funciones es más fuerte que la comunidad de origen”⁴⁰.

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

⁴⁰ ZIND: *Les nouvelles Congrégations...*, pp. 471-472.